
Violencia electoral en México: asesinatos en las elecciones 2018.

Abril, 2019

ÍNDICE

3	<i>I. Introducción</i>
4	<i>II. Encuadre Teórico</i>
6	<i>III. Recopilación de la información</i>
7	<i>IV. Principales hallazgos</i>
13	<i>V. Reflexiones finales</i>
15	<i>VI. Lista de referencias</i>
16	<i>Anexo 1. Asesinatos de actores políticos por entidad.</i>
17	<i>Anexo 2. Homicidios dolosos y feminicidios en cada entidad por mes.</i>

Agradecemos las observaciones y recomendaciones de Amalia Pulido y Lisandro Devoto para este análisis.

I. Introducción

El 1 de julio del año pasado se vivió en México la jornada comicial más grande de la historia. Aquel domingo las y los ciudadanos acudieron al llamado a las urnas para elegir a quienes habrían de ocupar alguno de los 3,416 cargos en disputa tanto a nivel local como federal.

Por desgracia esta fiesta democrática estuvo empañada por la violencia vivida en los meses previos a la celebración de las elecciones, la cual cobró la vida de al menos 145 personas relacionadas con los procesos electorales o eran actores políticos de sus localidades, entre el 8 de septiembre de 2017¹ y el 31 de agosto de 2018.

Las víctimas tenían perfiles diversos entre quienes aspiraban a una candidatura o quienes ya la tenían, integrantes de los equipos de campaña o de trabajo de los candidatos y candidatas, funcionarios públicos en activo y del pasado, así como militantes y dirigentes de partidos políticos, y funcionarios electorales. La característica común a todos y todas era que participaban en la esfera pública de sus comunidades.

La violencia, y particularmente los homicidios en el contexto del proceso electoral fueron uno de los principales aspectos documentados por las diferentes misiones de observación electoral que estuvieron en México el año pasado con motivo de las elecciones. En todos los informes de observación elaborados se dio cuenta de esta preocupante situación. Destacan entre estos los reportes elaborados por instancias como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Transparencia Electoral y la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo informe es el que más abunda sobre este tema e incluso, su Secretario General manifestó su preocupación al respecto.

En el presente documento se presentan los principales hallazgos del equipo de Strategia Electoral (SE) con relación a algunas de las características de estos asesinatos.

1 Fecha del inicio del proceso electoral a nivel federal.

II. Encuadre Teórico

Ante la multiplicidad de aproximaciones al tema de violencia política y violencia electoral, buscando delimitar el espectro del análisis, hemos decidido enmarcar los hallazgos surgidos de esta revisión utilizando el encuadre teórico desarrollado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú, en su documento de trabajo *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011.*²

Con relación al conflicto electoral y a la violencia electoral, la ONPE establece que, si bien el conflicto es un aspecto propio de la contienda electoral, este puede manifestarse de una manera pacífica –por la vía de los órganos jurisdiccionales electorales, la organización de protestas, presentando denuncias en los medios de comunicación o incluso absteniéndose de participar en el proceso electoral– o a través del ejercicio de la violencia.

4

Con relación al concepto mismo de violencia, este organismo concluye que no es posible definir el término de manera unívoca, pues comprende una diversidad de acciones de variada intensidad, pero acepta como definición mínima la siguiente:

La violencia se expresa al interior de una relación de poder y se manifiesta como un acto que se ejecuta sobre alguien empleando la fuerza o la intimidación, tanto para hacerlo actuar contra su voluntad, como también para hacerle algún daño, con o sin una finalidad precisa.

Sobre la violencia electoral, la ONPE presenta varias definiciones de esta, siendo la desarrollada por el Centro para la Investigación de Conflictos y la Fundación Friedrich Ebert la que estimamos que funciona mejor para el caso de lo vivido en México el año pasado:

² Hemos optado por utilizar las investigaciones de la ONPE como referente, porque se trata de una autoridad electoral que tiene amplia experiencia documentando y analizando el fenómeno de violencia electoral en el ámbito local. Su primer trabajo al respecto en este sentido (LAS MALAS ARTES. Violencia en elecciones locales) data de 2003 y han continuado con esta línea de investigación en sus publicaciones de 2013 y 2016. Todas estas se encuentran disponibles en: <http://www.onpe.gob.pe/educacion-investigacion/publicaciones/>.

[La violencia electoral es] un tipo de violencia política que se produce durante el proceso eleccionario; sin embargo, esta no es una violencia concomitante al proceso, sino que está dirigida por los actores participantes en él para poder ganar la elección o en su defecto, afectar a través de ella la culminación del proceso electoral.

Si bien no contamos con la evidencia empírica suficiente para aseverar que los perpetradores de la violencia fueron primordialmente los participantes de la contienda, al analizar algunos aspectos como la dispersión geográfica queda claro que estos asesinatos tienen explicaciones más allá del contexto de violencia generalizada que se vive en el país y que es causada por grupos del crimen organizado.

Estos actos de violencia son perpetrados por diversos actores, los cuales pueden clasificarse, en principio, como estatales y no estatales.³ En el primer grupo se encuentran las autoridades gubernamentales de diversos órdenes y en el segundo están grupos relacionados con la delincuencia organizada, terroristas, pero también candidatos rivales e incluso los partidos políticos.

Al respecto, Maurice Dunaiski establece que los principales elementos diferenciadores de la violencia electoral con respecto de otras formas de violencia política –como el conflicto armado, la represión estatal o el terrorismo– son el motivo y el momento o temporalidad de su ocurrencia.

Como ya se ha establecido, la violencia tiene múltiples manifestaciones hemos decidido acotar el espectro de nuestra observación a los casos de homicidios dolosos; es decir, cuando los perpetradores de la violencia buscaron intencionadamente la muerte de la víctima como resultado de sus acciones.

³ Los actores violentos no estatales (AVNE) se refiere a cualquier organización o grupo armado que adopta la violencia ilegal para lograr sus objetivos, desafiando así el monopolio sobre la violencia del Estado. Los AVNE son inherentemente "ilegítimos con respecto al sistema estatal clásico en parte porque la esencia de ser un Estado es tener un monopolio sobre el uso legítimo de la violencia". Grupos como ETA, Al-Qaeda y Daesh pueden clasificarse como AVNE. <https://definitions.uslegal.com/v/violent-non-state-actor-vnsa/>

III. Recopilación de la información

El primer aspecto para destacar es la dificultad para recopilar la información necesaria, pues no hay una fuente oficial que concentre, ni a nivel estatal ni nacional, los homicidios que pueden clasificarse como violencia electoral.

En virtud de lo anterior, las fuentes de información a partir de las cuales se recuperaron los datos empleados en la elaboración de este reporte fueron notas periodísticas. El criterio para incluir un caso fue que este pudiera ser verificado al menos en dos fuentes diferentes, preferentemente un medio local y uno nacional. Casi todos los casos fueron documentados en varios medios de comunicación.

A partir de la detección de un caso por medio de estas notas, el equipo de SE buscaba información complementaria con el objetivo de poder contar, para cada caso, con la siguiente información: el nombre y sexo de la o las víctimas, lugar y fecha del ataque, instituto político en el que militaba, y su rol dentro del contexto político o electoral de su localidad.

Con base en esta información, se elaboró una base de datos, (disponible en http://strategiaelectoral.mx/violencia_electoral/) a partir de la cual se pudo realizar un análisis descriptivo de los asesinatos sucedidos en el contexto electoral que se vivió en México.

IV. Principales hallazgos

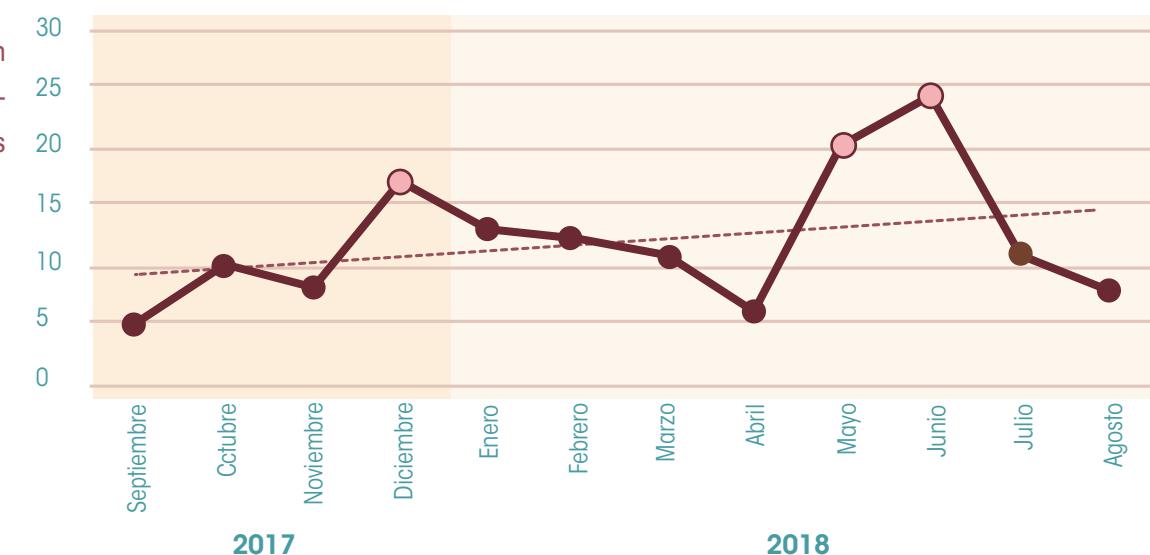
a. Temporalidad

El conteo de casos se hizo dentro del periodo en el que se desarrolló el Proceso Electoral Federal 2017–2018 (PEF); esto es, del 8 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018. A propósito de esto, vale la pena recordar que el pasado no fue un solo proceso electoral, sino que fueron 29 procesos locales concurrentes con el federal y dado que cada uno de estos es independiente de los otros, las fechas y duración de cada etapa variaron de una entidad a otra.

Durante estos casi 12 meses de observación, registramos 145 casos de asesinatos que, dadas algunas de sus características, pueden considerarse como violencia electoral.⁴ Sin embargo, resulta sintomático que haya dos momentos en los que se dispara la violencia: al inicio de las precampañas –o, dicho de otra forma, previo a la definición de candidaturas– en diciembre de 2017, y en los dos meses previos a la jornada comicial, en los que primordialmente se desarrolla la parte medular de las campañas (mayo y junio de 2018).

7

Gráfico 1. Distribución temporal de los homicidios



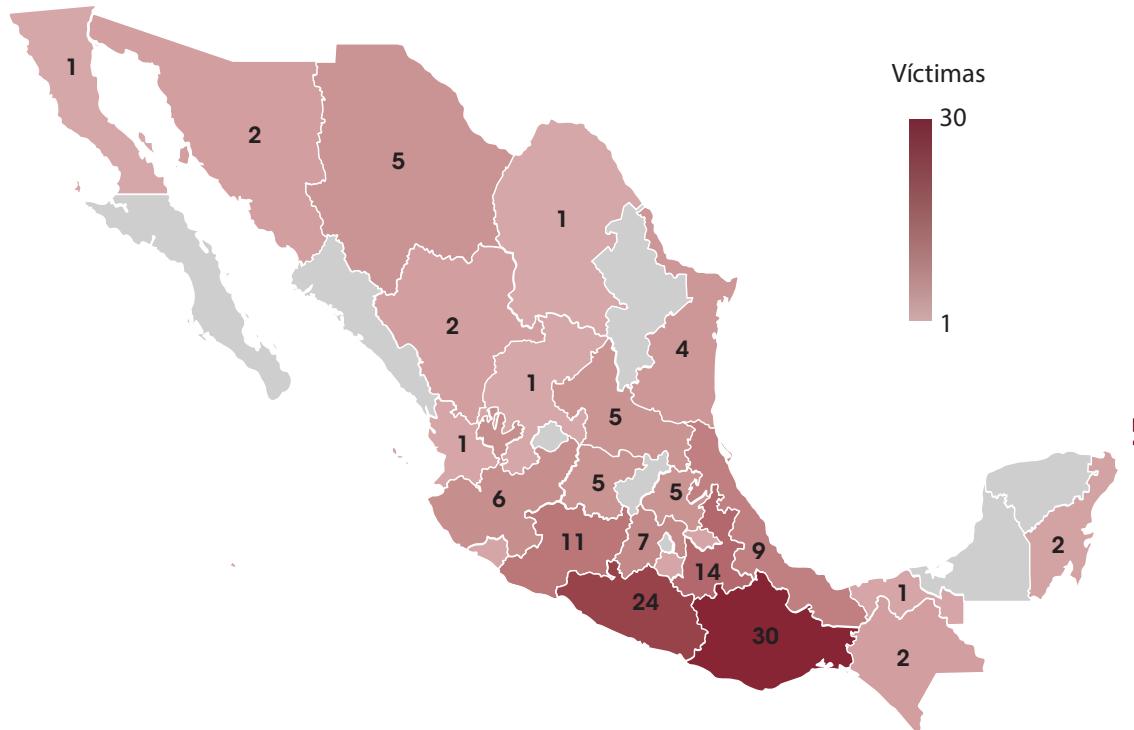
⁴ Para conocer estas características se invita a revisar la base de datos disponible en <http://strategiaelectoral.mx/conteo-asesinatos/>

b. Distribución geográfica

Los asesinatos de personas que participaban en la contienda electoral o en la esfera política de sus comunidades, se registraron en 24 de las 32 entidades federativas siendo Oaxaca (30), Guerrero (24), Puebla (14), Michoacán (11), y Veracruz (9) las entidades en las que más homicidios de este tipo de registraron.

En el extremo opuesto de esta categoría, se encuentran Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Yucatán. En estas entidades no se reportaron asesinatos de actores políticos durante el periodo observado.

Gráfico 2. Incidencia de homicidios de actores políticos por entidad



Con el objeto de conocer si estos asesinatos son parte del clima de violencia que se vive en varias entidades del país, o por el contrario son un fenómeno independiente, recopilamos la información sobre homicidios dolosos por entidad –incluyendo feminicidios– para el periodo en cuestión⁵ y restamos los casos que registramos en nuestra base de datos. Lo anterior para eliminar el efecto que los asesinatos de figuras políticas puedan tener sobre la incidencia de homicidios en una entidad, y de esta forma podemos analizar los fenómenos de forma independiente entre ellos. Para esto partimos del supuesto de que se iniciaron las carpetas de investigación correspondientes por cada uno de los ataques registrados.

Al comparar las entidades que presentan mayor incidencia tanto de casos que clasificamos como violencia electoral y de homicidios dolosos, se puede apreciar que no son las mismas. Únicamente Guerrero aparece en las primeras entidades por incidencia de cada fenómeno.

En contraste Baja California a pesar de ser la entidad con más homicidios dolosos del país en este periodo, ocupa la posición 20 en la segunda lista pues solo registró el asesinato de 1 actor político. Un caso muy parecido al de Sinaloa, que en la primera lista está en el lugar 11 y en la segunda no registra un solo evento.

Entre ambos fenómenos existe una correlación positiva de 0.41, la cual puede considerarse como no significativa. A partir de esto, se puede inferir que estos son fenómenos independientes, por lo que sus causas, perpetradores y víctimas deben ser analizados bajo su propia perspectiva.

Homicidios dolosos		
Entidad	Casos	
1. Baja California	2624	
2. Guerrero	2302	
3. México	2264	
4. Guanajuato	2068	
5. Chihuahua	1884	
6. Jalisco	1737	
7. Veracruz	1733	
8. Michoacán	1325	
9. Ciudad de México	1192	
10. Puebla	1083	
11. Sinaloa	1054	
12. Tamaulipas	970	
13. Oaxaca	939	
14. Sonora	740	
15. Nuevo León	673	
16. Colima	650	
17. Quintana Roo	637	
18. Morelos	624	
19. Zacatecas	558	
20. Chiapas	545	
21. San Luis Potosí	503	
22. Tabasco	494	
23. Baja California Sur	433	
24. Nayarit	424	
25. Coahuila	224	
26. Hidalgo	208	
27. Durango	196	
28. Querétaro	170	
29. Tlaxcala	132	
30. Aguascalientes	86	
31. Campeche	65	
32. Yucatán	48	

Homicidios de actores políticos		
Entidad	Casos	
1. Oaxaca	30	
2. Guerrero	24	
3. Puebla	14	
4. Michoacán	11	
5. Veracruz	9	
6. México	7	
7. Jalisco	6	
8. Chihuahua	5	
9. Guanajuato	5	
10. Hidalgo	5	
11. San Luis Potosí	5	
12. Tamaulipas	4	
13. Colima	3	
14. Chiapas	2	
15. Durango	2	
16. Morelos	2	
17. Quintana Roo	2	
18. Sonora	2	
19. Tlaxcala	2	
20. Baja California	1	
21. Coahuila	1	
22. Nayarit	1	
23. Tabasco	1	
24. Zacatecas	1	
25. Aguascalientes	0	
26. Baja California Sur	0	
27. Campeche	0	
28. Ciudad de México	0	
29. Nuevo León	0	
30. Querétaro	0	
31. Sinaloa	0	
32. Yucatán	0	

Algunas alternativas de análisis que valdría la pena explorar, sería la correlación que puede darse entre la cantidad de homicidios por entidad, con variables como niveles de desarrollo, pobreza, o desigualdad. O desglosar el análisis por municipio más que por entidad.

c. *Caracterización de las víctimas*

Del mismo modo que para otros delitos, el conocer el perfil de quienes fueron víctimas de la manifestación más agresiva de la violencia electoral ayuda a caracterizar de mejor manera el fenómeno. En ese sentido, a continuación, presentamos nuestros hallazgos en este sentido.

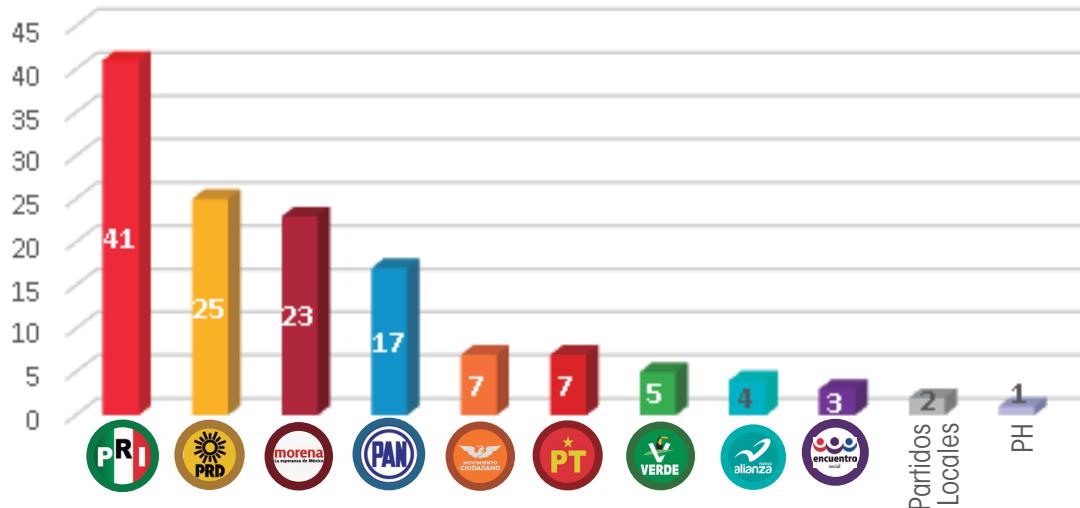
• FILIACIÓN PARTIDISTA

Para esta categoría quitamos de la muestra los casos de quienes eran aspirantes o candidatos sin partido –también llamados independientes– (6), los de quienes laboraban en autoridades electorales (2) y quienes habían emanado de los sistemas normativos internos (2), también conocidos como de usos y costumbres.⁶

De los 135 casos restantes, resulta notorio que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue el instituto político que más víctimas acumula con 41 casos, seguido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 25 y Morena con 23. Dicho de otra forma, tres partidos agrupan más del 50% de los casos registrados.

10

Gráfico 3. Incidencia por partido



6 Estos 10 casos sí están considerados en el resto de las variables analizadas.

Así, la información que presentamos al ser descriptiva no nos permite elaborar una hipótesis sobre qué variable podría estar provocando que los ataques estén tan concentrados en algunos partidos políticos. Aunque algunas de las condiciones que se podrían analizar son: el origen partidista de los diputados locales, así como de los funcionarios municipales (actuales o de administraciones anteriores); si hubo alternancia en el poder dentro del estado o municipio; o si se trata de un distrito electoral que pueda considerarse bastión de una u otra fuerza política, la cobertura geográfica del partido político o los mecanismos de asignación de candidaturas.

• RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL O CONTEXTO POLÍTICO

Resulta revelador el análisis de rol que desempeñaban quienes fueron víctimas de estos ataques, pues no deja lugar a dudas sobre quienes corren más riesgo. Las categorías de actividad que utilizamos para esta clasificación son: precandidato (a), candidato (a), equipo de campaña, excandidato, ex servidor público, funcionario electo, funcionario en activo, miembro de partido político, simpatizante y funcionario electoral.

Los grupos más afectados por la violencia en estas elecciones fueron los funcionarios en activo (34), seguidos de los exfuncionarios (29) y los candidatos (17). Vale la pena mencionar que esta clasificación se refiere a su condición cuando fueron atacados; es decir, si bien algunos candidatos o precandidatos también se han desempeñado en la función pública en el pasado, no se les clasificó como exfuncionarios.

Al hacer una revisión de los principales grupos afectados (funcionarios, exfuncionarios y candidatos), queda claro que son los órdenes estatal y municipal los que se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad ante este fenómeno. No puede dejar de subrayarse que, de la totalidad de precandidatos y candidatos asesinados, solo uno buscaba un cargo federal.

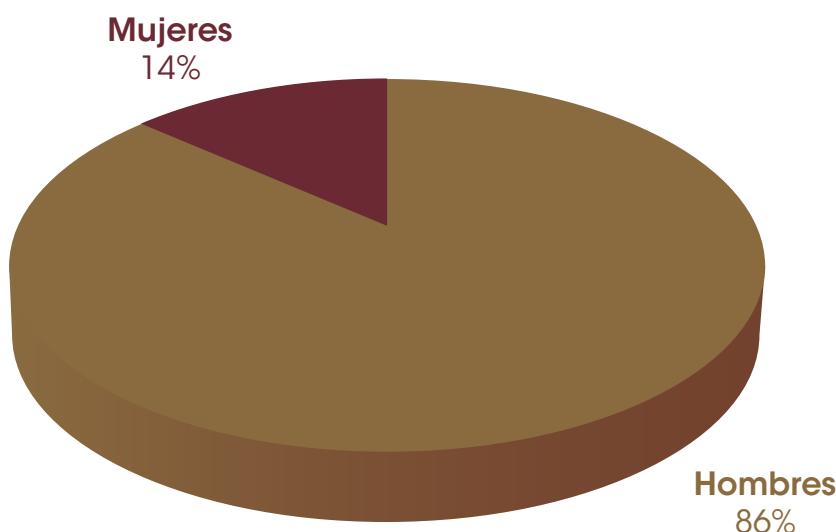
Tipo de actor político	Orden de gobierno
Funcionario en activo	34 municipales
Ex servidor público	26 municipales 2 diputados locales 1 delegado federal
Candidatos	12 municipales 4 diputaciones locales 1 diputación federal

- SEXO

La mayoría de las víctimas de los casos de violencia electoral durante los procesos electorales 2017–2018, fueron hombres (125 casos); mientras que 20 de los 145 casos registrados fueron mujeres, lo que representa el 14% de las víctimas totales.

Con relación a este aspecto vale la pena recordar que la legislación electoral mexicana obliga a que las candidaturas se distribuyan de forma igualitaria entre hombre y mujeres, observando criterios de paridad horizontal y vertical, para la integración de ayuntamientos y de órganos legislativos. Por lo que no es la distribución de las candidaturas por sexo lo que explica la diferencia en la proporción de los ataques.

Gráfico 5.Distribución de víctimas por sexo



V. Reflexiones finales

D

e acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017 y 2018 han sido los dos años más violentos en el país desde que se lleva registro de estos fenómenos, y fue en ese contexto que se desarrolló el proceso electoral más grande en la historia de México.

Para que el ejercicio del sufragio pueda considerarse auténtico, se debe poder realizar en libertad y este tipo de ataques atentan precisamente contra ese principio esencial. Dado lo anterior, es necesario valorar las formas en las que pueden articularse los esfuerzos institucionales federales y locales para evitar que este fenómeno prevalezca o, peor aún se agrave en futuros procesos electorales.

Un posible punto de partida puede ser el diseño e instrumentación de protocolos de protección no solo para quienes aspiran u obtienen diversas candidaturas, sino también para servidores públicos en funciones. Para efectos de lo anterior, es necesario el análisis puntual que sobre el fenómeno lleven a cabo las autoridades encargadas de las investigaciones y de los procesos judiciales que se desprenden de estos hechos delictivos.

A continuación, presentamos algunas de las reflexiones que se desprenden de la elaboración del presente documento:

1. Es necesario documentar y concentrar los hechos de violencia electoral en todas sus modalidades, incluidas otras formas de violencia como amenazas, intimidación y secuestro. Es imperativo generar insumos para el conocimiento pleno del fenómeno de violencia política y electoral, pues solo de esta manera se podrán desarrollar estrategias o políticas públicas adecuadas para mitigar este fenómeno.
2. Como ya se adelantaba, los momentos en los que se registraron mayor cantidad de ataques (precampañas y campañas) permite hacer la inferencia de que los asesinatos tuvieron motivaciones políticas y electorales; es decir, que actores o grupos de actores –estatales y no estatales– buscan influir indebidamente en el eventual resultado de los comicios.

3. Dado que no se encuentra una alta correlación entre los casos de violencia electoral y homicidios dolosos a nivel estatal, se puede afirmar que el primero es un fenómeno independiente a la violencia generalizada que vive el país, por lo que debe ser estudiado de forma independiente y valorar los puntos en que ambos fenómenos se cruzan.

4. A pesar de ser conocido que las principales víctimas de homicidios dolosos en general son hombres, no deja de llamar la atención que esta diferencia se mantenga cuando actualmente existe igualdad de proporción en las candidaturas.

5. Quienes se encuentran en una mayor condición de vulnerabilidad ante estas agresiones son servidores públicos municipales, seguidos por las y los candidatos a estos cargos. Esto es de lo más grave pues es precisamente este orden de gobierno el más cercano a la ciudadanía.

Nos parece especialmente sintomático que las definiciones de violencia electoral que mejor encuadran la situación que se vivió en México el año pasado, sean las que se desprendan de investigaciones sobre cómo conducir procesos electorales en zonas donde hay conflictos armados como las regiones del Este y del Sur del continente africano.

La temática merece una profunda atención de las autoridades -especialmente electorales y de investigación-, de la academia y de la opinión pública, pues de otra forma en el futuro no habrá condiciones para poder ejercer nuestros derechos políticos y electorales en plenitud.

VI. Lista de referencias

- Dunaiski, Maurice René. (2015). Institutions and Electoral Violence. Disponible en <https://www.sciencespo.fr/psia/sites/sciencespo.fr.psia/files/Dunaiski%20-%20Master%20Thesis%20FINAL.pdf> p. 7
- Friedrich Ebert Stiftung, Centre for Conflict Research. (2001). *Political and Electoral Violence in East Africa*. Working Papers on Conflict Management n.º 2. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kenia/01398.pdf> p.6
- Fundación Internacional para Sistemas Electorales. (2018). *Acompañamiento Técnico: Proceso Electoral 2018*. Disponible en: https://www.ifes.org/sites/default/files/acompanamiento_tecnico_-_proceso_electoral_2018.pdf
- Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral. (2018). *Informe final de la misión de acompañamiento técnico*. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/Informe-del-acompa%C3%B1amiento-tecnico-IDEA-M%C3%A9jico-2018.pdf>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2013). *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011*. Disponible en <http://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0081.pdf> pp. 19 – 37.
- Organización de los Estados Americanos. (2018). *Informe final de la misión de visitantes extranjeros. Elecciones federales y locales*. Disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2018/CP40034SINFORMEFINAL.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Cifras de Incidencia Delictiva Estatal, 2015 - diciembre 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/sesnp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Transparencia Electoral. (2018). *Misión electoral México 2018*. Disponible en: <https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2018/08/MOE-Mexico-08-2018.pdf>
- Unión Interamericana de Organismos Electorales. (2018). *Resumen ejecutivo del Informe de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) sobre el proceso electoral mexicano de 2018*. Disponible en <https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/06/UNIORE-Me%C3%81xico-2018-Resumen-Informe.pdf>

Anexo 1. Asesinatos de actores políticos por entidad.

Orden por incidencia	
Entidad	Víctimas
1. Oaxaca	30
2. Guerrero	24
3. Puebla	14
4. Michoacán	11
5. Veracruz	9
6. Estado de México	7
7. Jalisco	6
8. Chihuahua	5
9. Guanajuato	5
10. Hidalgo	5
11. San Luis Potosí	5
12. Tamaulipas	4
13. Colima	3
14. Chiapas	2
15. Durango	2
16. Morelos	2
17. Quintana Roo	2
18. Sonora	2
19. Tlaxcala	2
20. Baja California	1
21. Coahuila	1
22. Nayarit	1
23. Tabasco	1
24. Zacatecas	1
25. Aguascalientes	0
26. Baja California Sur	0
27. Campeche	0
28. Ciudad de México	0
29. Nuevo León	0
30. Querétaro	0
31. Sinaloa	0
32. Yucatán	0

Anexo 2. Homicidios dolosos y feminicidios en cada entidad por mes.

Entidad	2017				2018								Total
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
Aguascalientes	10	9	5	6	9	7	5	9	9	6	4	7	86
Baja California	229	210	179	178	213	185	208	242	239	224	274	244	2625
Baja California Sur	48	105	90	61	35	18	24	14	12	6	6	14	433
Campeche	5	3	4	4	4	7	2	3	4	11	9	9	65
Coahuila de Zaragoza	21	14	18	17	24	15	14	19	23	24	17	19	225
Colima	48	64	60	77	56	52	54	48	51	52	42	49	653
Chiapas	40	36	31	39	42	49	54	54	54	44	59	45	547
Chihuahua	133	135	137	153	128	114	118	117	198	215	215	226	1889
Ciudad de México	97	97	82	98	73	104	104	117	101	101	119	99	1192
Durango	14	16	20	22	12	19	16	7	18	22	17	15	198
Guanajuato	81	119	97	92	174	161	225	216	238	199	226	245	2073
Guerrero	187	199	194	205	208	167	208	203	199	186	192	178	2326
Hidalgo	16	15	15	18	22	15	20	15	22	8	25	22	213
Jalisco	105	133	125	140	120	139	170	157	168	148	159	179	1743
Méjico	175	197	177	186	198	166	176	181	194	194	228	199	2271
Michoacán de Ocampo	97	121	118	141	107	110	99	100	105	88	121	129	1336
Morelos	54	35	42	44	60	65	56	50	54	44	78	44	626
Nayarit	37	40	46	44	41	24	43	32	34	34	26	24	425
Nuevo León	56	65	57	40	52	49	46	66	62	37	77	66	673
Oaxaca	71	71	76	69	67	84	96	103	92	85	69	86	969
Puebla	88	84	99	68	83	88	96	106	100	88	97	100	1097
Querétaro	19	14	9	15	14	10	15	12	13	13	16	20	170
Quintana Roo	32	50	35	37	42	33	44	57	67	59	96	87	639
San Luis Potosí	44	37	30	48	33	40	44	45	51	45	44	47	508
Sinaloa	89	87	88	87	79	68	90	100	90	107	84	85	1054
Sonora	68	67	82	54	46	39	58	60	60	54	79	75	742
Tabasco	35	41	36	44	36	33	25	38	55	51	61	40	495
Tamaulipas	78	93	93	77	72	69	99	85	96	66	79	67	974
Tlaxcala	12	8	10	15	13	17	7	9	14	6	13	10	134
Veracruz de Ignacio de la Llave	169	184	146	160	137	134	160	149	140	135	115	113	1742
Yucatán	2	1	2	3	3	4	2	8	3	1	11	8	48
Zacatecas	57	70	43	34	35	42	52	37	43	46	53	47	559